



PRO CONSUMIDOR  
INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN  
DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

“AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA”

Santo Domingo, D.N.  
30 de agosto de 2016

Señores

**Administradores de empresas cinematográficas  
de la República Dominicana**

Sus manos.-

Distinguidos señores:

El Instituto Nacional de Protección de los derechos del Consumidor (Pro Consumidor), como “**Autoridad Nacional de Vigilancia del Mercado**”, tiene a su cargo la supervisión y control de la calidad de todos los bienes y servicios comercializados en el país, en virtud de las disposiciones que le confiere la Ley No. 166-12 que crea el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL) y la Ley No. 358-05 de Protección de los Derechos del Consumidor o Usuario.

Al respecto y conforme a nuestra misión de velar por la protección de los consumidores, hacemos propicia la ocasión para recordarles sus deberes y obligaciones como proveedores conforme lo establece la Ley No. 358-05.

Entre estos, citamos:

- Mostrar de manera visible e individualizada los precios de los productos y/servicios ofertados.
- Colocar las informaciones relevantes en idioma español, tales como las políticas de la empresa dentro de la boleta de cine.
- Cumplir las condiciones de la oferta publicitada en los casos de entradas adicionales, descuentos y otros.
- Garantizar adecuadamente la higiene y manipulación de alimentos, cumpliendo las disposiciones sanitarias vigentes en aquellas empresas cinematográficas que adicionalmente expendan alimentos y bebidas a sus clientes.

Av. Charles Summer No. 33, Los Prados, Santo Domingo, D. N., República Dominicana  
Para denuncias: **809-567-8555** · Desde el interior sin cargos: **1-809-200-8555**  
[www.proconsumidor.gob.do](http://www.proconsumidor.gob.do)

**Santo Domingo** | **Santiago** | **San Francisco de Macorís** | **San Pedro de Macorís** | **Barahona**  
809-472-2731 | 809-581-1713 | 809-588-2063 | 809-529-3411 | 809-524-5463  
**San Juan de la Maguana** | **Hato Mayor**  
809-557-9899 | 809-553-3284



**PRO CONSUMIDOR**  
INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN  
DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

- Advertir sobre cualquier elemento que pueda constituir un riesgo a la salud o seguridad.
- Evitar añadir cargos automáticos o débitos que no hayan sido previamente indicados en la oferta.
- Garantizar la seguridad del establecimiento conforme a la reglamentación técnica vigente.
- Disponer de un sistema de quejas y reclamos que se encuentre colocado visiblemente a los consumidores, a través del Libro de Reclamaciones, el cual recoge todos los aspectos obligatorios que debe poseer dicho sistema.

Por tanto, y en virtud de que *“Las disposiciones referentes al derecho del consumidor y usuario son de orden público, imperativas y de interés social, y tendrán un carácter supletorio frente a las disposiciones contempladas en las leyes sectoriales”* (Artículo 2, Ley No. 358-05), tenemos a bien indicar que en los casos que se comprueben irregularidades que vayan en perjuicio de los consumidores, procederemos a aplicar las acciones correspondientes.

Dicho lo anterior, les exhortamos a cumplir con sus responsabilidades y obligaciones como proveedores de bienes y servicios, lo que les garantizará clientes satisfechos.

En caso de dudas tenemos a su disposición nuestro Departamento de Calidad y Buenas Prácticas Comerciales así como nuestro portal [www.proconsumidor.gob.do](http://www.proconsumidor.gob.do) y el correo institucional [Info@proconsumidor.gob.do](mailto:Info@proconsumidor.gob.do).

Sin otro particular al respecto, reciba nuestros saludos cordiales y de alta estima,

Atentamente,

  
**Dra. Aníbal M. Del Castillo**  
Directora Ejecutiva  
ADC/eac



Av. Charles Sumner No. 33, Los Prados, Santo Domingo, D. N., República Dominicana  
Para denuncias: **809-567-8555** · Desde el interior sin cargos: **1-809-200-8555**  
[www.proconsumidor.gob.do](http://www.proconsumidor.gob.do)

|   |                                   |   |   |                                 |
|---|-----------------------------------|---|---|---------------------------------|
| <b>Santo Domingo</b><br>809-472-2731          | <b>Santiago</b><br>809-581-1713   | <b>San Francisco de Macorís</b><br>809-588-2063 | <b>San Pedro de Macorís</b><br>809-529-3411 | <b>Barahona</b><br>809-524-5463 |
| <b>San Juan de la Maguana</b><br>809-557-9899 | <b>Hato Mayor</b><br>809-553-3284 |   |   |                                 |